

ANUNCIO de 26 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, de relación de perceptores de subvenciones de rehabilitación de viviendas.

La Delegación Provincial de Granada, en uso de las atribuciones que confiere la Orden de Delegación de Competencias, de 11 de julio de 1997, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar los perceptores de subvenciones de rehabilitación siguientes:

H18312991 Com. Prop. Rubén Darío, 1 51.490,83 €

Granada, 26 de diciembre de 2008.- La Delegada, P.S.R., D. 21/85, el Secretario General, Alfonso R. López Romero.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 29 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el Orden Social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: T171/08.

Núm. de acta: I212008000066345.

Interesado: «Wert y Domínguez, S.L.».

Último domicilio: Polígono Industrial Los Pinos de Mazagón, 16, 21130, Mazagón (Huelva).

Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.
Fecha: 11 de diciembre 2008.

Sevilla, 29 de diciembre de 2008.- El Director General, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 29 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el Orden Social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación

se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: T82/08.

Núm. de Acta: I42008000061602.

Interesado: «Bar Restaurante La Bien Pagá, S.L.».

Último domicilio: Paseo de Las Acacias. Centro Comercial 501.

Local 32. Aguadulce (Almería).

Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Fecha: 3 de noviembre 2008.

Sevilla, 29 de diciembre de 2008.- El Director General, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 29 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: T125/08.

Núm. de acta: I412008000121011.

Interesada: Mentel Instalaciones, S.L.

Último domicilio: C/ Pilar, 4, 1.º A, 41018, Sevilla.

Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Fecha: 15 de diciembre de 2008.

Sevilla, 29 de diciembre de 2008.- El Director General, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 29 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sobre notificación de Providencia de suspensión recaída en el expediente sancionador núm. T163/08.

Dictada Providencia de suspensión, en el expediente sancionador T163/08, instruido a raíz de acta de infracción I412008000085039, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Sevilla, e intentada su notificación sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la Providencia, deberá personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente Anuncio, ante esta Dirección General de Trabajo y Se-

guridad Social, sita en Avda. de Hytasa, 12, Polígono Hytasa, tercera planta, módulo 2 -41006 - Sevilla.

Asimismo, se le notifica que contra la citada Providencia no cabe recurso, resolviéndose la oposición al mismo en la resolución que ponga fin al procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Núm. Expediente: T163/08.

Núm. de acta: I412008000085039.

Sujeto infractor: Capgemini España, S.L.

Último domicilio: C/ Anabel Segura, 14 - Edificio Cedro-, 28108 Alcobendas (Madrid).

Sevilla, 29 de diciembre de 2008.- El Director General, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 29 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se aprueban las subvenciones de 15 de diciembre de 2008, solicitadas por las Administraciones Locales.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2004/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 12 de diciembre de 2000, modificada por Orden de 17 de febrero de 2003 y la Orden de 9 de noviembre de 2005, así como de conformidad con el Decreto 254/2001 y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, se ha dictado por el Director Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga Resolución de fecha 15 de diciembre de 2008, por la que se aprueban las subvenciones solicitadas al amparo de la normativa citada a Administraciones Locales.

El texto íntegro de la Resolución y las cuantías se encuentran publicados en el tablón de anuncios de esta Dirección Provincial del SAE (Avda. Muelle de Heredia, 26, Málaga), sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, con la advertencia expresa de que la misma agota la vía administrativa, pudiendo interponerse potestativamente recurso de reposición ante el titular de la Consejería de Empleo en el plazo de un mes a contar desde su notificación, en virtud de lo establecido en los artículos 144 y siguientes de la Ley antes citada.

Igualmente, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la notificación de la presente Resolución, recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 29 de diciembre de 2008.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 29 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se aprueban las subvenciones de 15 de diciembre de 2008, solicitadas por las Entidades Privadas.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2004/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 12 de diciembre de 2000, modificada por Orden de 17 de febrero de 2003 y la Orden de 9 de noviembre de 2005, así como de conformidad con el Decreto

254/2001 y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, se ha dictado por el Director Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga Resolución de fecha 15 de diciembre de 2008, por la que se aprueban las subvenciones solicitadas al amparo de la normativa citada a Entidades Privadas.

El texto íntegro de la Resolución y las cuantías se encuentran publicados en el tablón de anuncios de esta Dirección Provincial del SAE (Avda. Muelle de Heredia, 26, Málaga), sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, con la advertencia expresa de que la misma agota la vía administrativa, pudiendo interponerse potestativamente recurso de reposición ante el titular de la Consejería de Empleo en el plazo de un mes a contar desde su notificación, en virtud de lo establecido en los artículos 144 y siguientes de la Ley antes citada.

Igualmente, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la notificación de la presente Resolución, recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 29 de diciembre de 2008.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 29 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se aprueban las subvenciones de 15 de diciembre de 2008, solicitadas por las Entidades Públicas.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2004/1997 de 3 de septiembre por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y la Orden de 12 de diciembre de 2000, modificada por Orden de 17 de febrero de 2003 y la Orden de 9 de noviembre de 2005, así como de conformidad con el Decreto 254/2001 y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, se ha dictado por el Director Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, resolución de fecha 15 de diciembre de 2008, por la que se aprueban las subvenciones solicitadas al amparo de la normativa citada a Entidades Públicas.

El texto íntegro de la Resolución y las cuantías se encuentran publicados en el tablón de anuncios de esta Dirección Provincial del SAE (Avda. Muelle de Heredia, 26, Málaga), sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, con la advertencia expresa de que la misma agota la vía administrativa, pudiendo interponerse potestativamente Recurso de Reposición ante el titular de la Consejería de Empleo en el plazo de un mes a contar desde su notificación, en virtud de lo establecido en los artículos 144 y siguientes de la Ley antes citada.

Igualmente en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la notificación de la presente Resolución, recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 29 de diciembre de 2008.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 29 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se aprueban las subvenciones de 15 de diciembre de 2008, solicitadas por Entidades sin ánimo de lucro.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2004/1997, de 3 de septiembre por el que se establecen los